



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).**

**El Instituto Veracruzano de la Cultura a través la Subdirección Administrativa con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, 26 fracción I, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018). bajo las condiciones establecidas en la siguiente:**

## CONVOCATORIA

El procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 estará a cargo de la Subdirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de la Cultura con domicilio en Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza, Centro Histórico en el puerto de Veracruz y teléfono 01 (229) 9 31- 69- 62 quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes convocatoria y las leyes que sean relativas a este evento.

Para la contratación objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de la Cultura cuenta con disponibilidad en las partidas **36100003 "otros medios de difusión" para atender las diversas necesidades derivadas del Programa "Apoyos a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018):**

- **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz 2018"**

Para la contratación objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de la Cultura manifiesta que se firmó el acuerdo **No. SC/DGVCCCOORD00249/18 de fecha 19 de Febrero del 2018 apegado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre de 2017**, acordando ambas instituciones la aportación al estado de recursos federales para la realización de diversas acciones en materia cultural, dentro de las que

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 618 9198  
IVEC.gob.mx



1

PLASO DE PRIVACIDAD



destapa el **PROYECTO APOYO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA POPULAR Y ARTÍSTICA DE VERACRUZ DEL PROGRAMA “APOYO A LA CULTURA” EN SU VERTIENTE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC 2018).**

Asimismo, para llevar a cabo la presente contratación y en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SFP/D-0283/2018** y con el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión No. **211210150500000/001130CG/2018**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

El procedimiento de contratación será llevado a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

| Evento  | Fecha y hora  | Lugar  |
|---|---|--|
| Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en COMPRANET y en la página de la convocante.  | 04/09/2018  | Ciudad de México<br>Veracruz, Ver.                             |
| <b>Para este procedimiento se llevará a cabo junta de aclaraciones.</b><br>Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria y sus anexos con 24 horas previas a la junta de aclaraciones. La junta de aclaraciones será celebrada en el lugar, fecha y hora indicados en el programa de eventos del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial. La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optativa. |   |  |
| Junta de Aclaraciones   | 11 de septiembre de 2018<br>12:00 horas                         | Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura |
| Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas  | 18 de septiembre de 2018<br>12:00 horas                         | Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura |
| Fallo   | 21 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas.                     | Subdirección Administrativa                                    |
| Firma de Contrato   | 26 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas                      |  |
| Entrega de la Fianza  | A más tardar 10 días hábiles a partir de la firma del contrato. |  |

Por lo que las personas físicas o morales interesadas podrán presentar sus proposiciones exclusivamente en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, de manera presencial **Los actos de las juntas de:** Presentación y apertura de proposiciones; **Es presencial;** Junta de Aclaraciones y Fallo, Son optativas por los licitantes.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9195  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Las personas interesadas en participar en el presente concurso deberán sujetarse a la convocatoria siguiente:

## CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACION

**PRIMERA.-** El objeto de la presente es la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega se detallan en el Anexo Técnico.

**Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada.**

**SEGUNDA.-** Las personas interesadas podrán participar en cada una de las partidas del presente procedimiento, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en la presente convocatoria y sus anexos.

**TERCERA.-** La adjudicación se hará por partidas al licitante que conforme a la evaluación, cumpla con los requisitos: **Técnicos, Legales, Fiscales y Económicos** establecidos en las presentes bases, cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**El criterio de evaluación para el presente procedimiento será por PUNTOS Y PORCENTAJES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá efectuar la entrega de los servicios derivados de las partidas y que estarán establecidas en el **Contrato** conforme a las especificaciones y características del ANEXO TECNICO previa supervisión de área usuaria la vigencia del contrato será desde el momento de la firma del contrato hasta el día 10 de Noviembre de 2018.

**QUINTA.-** El pago se hará en una sola exhibición mediante transferencia electrónica o cheque bancario en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega-recepción de los servicios de cada partida a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura y la presentación de la factura original debidamente requisitada.

**SEXTA.-** La facturación se efectuará a nombre del **Instituto Veracruzano de la Cultura, Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, C.P. 91700 Colonia Centro, Veracruz, Ver R.F.C. IVC 870211915**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)

3



RSBC DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**SÉPTIMA.-** Los participantes deberán sostener sus precios por un término de 45 días naturales después de celebrada la junta de presentación y apertura de proposiciones, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza

**OCTAVA.-** Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

## CAPÍTULO II

### JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

**NOVENA.-** De acuerdo a lo señalado en los artículos 33 bis de la Ley y 45 y 46 de su Reglamento, la Entidad resolverá todas las dudas respecto a la documentación de la convocatoria y los servicios solicitados, en la Junta de Aclaraciones. LA CONVOCANTE podrá celebrar el número de juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar, en este supuesto se comunicará a los asistentes en cada junta, la nueva fecha de celebración, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito con al menos veinticuatro horas de anticipación al evento, en el domicilio de la Convocante sito en Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Colonia Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver. o vía correo electrónico a la dirección [anis\\_barrios@hotmail.com](mailto:anis_barrios@hotmail.com) ó [adquisiciones\\_ivec@hotmail.com](mailto:adquisiciones_ivec@hotmail.com) en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaraciones que se formulen deberán ser planteadas de manera concisa y estar debidamente relacionadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, debiendo indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar, en el Para tal caso deberán utilizar el "Formato de preguntas para la Junta de Aclaraciones" que forma parte de los anexos de esta convocatoria, dicho formato deberá ser firmado en papel membretado de la empresa, en caso de que el formato del archivo que contenga las preguntas se encuentra dañado o no sea posible abrirlo, se tendrán como no presentadas, no se aceptarán preguntas por ningún otro medio distinto a los indicados en el párrafo anterior, si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley. La junta de aclaraciones será celebrada en el lugar, fecha y hora indicados en el programa de actos del procedimiento de Licitación. La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optativa. De cada junta de aclaraciones el personal de "LA CONVOCANTE" preparará el acta de la junta, la que deberá ser firmada por los representantes de la Entidad y por cada uno de los licitantes que estén presentes durante la celebración de la misma. "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición de los

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6952

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

4



AVISO DE PRIVACIDAD



licitantes copia del acta de la junta de aclaraciones, en sus oficinas y a través del sistema <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php> siendo responsabilidad de los licitantes conocer su contenido, ya que tal documentación formará parte integral de la convocatoria de la Licitación. Asimismo se darán por notificados del acta que se levante en la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en las páginas de <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php> independientemente de que pueda acudir o no al domicilio de "LA CONVOCANTE".

**DÉCIMA.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 11 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples de la Convocante, ubicada en Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Col. Centro, C.P. 91700 de la Ciudad de Veracruz, Ver. Se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de la convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes y de ser el caso, efectuará las precisiones correspondientes a la convocatoria.

Las preguntas y dudas planteadas, se presentarán por escrito debidamente firmadas por el licitante o su representante legal, Dirigidas al Lic. Alejandro Toledo Utrera, Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano de la Cultura, A MAS TARDAR 24 (VEINTICUATRO HORAS) ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL EVENTO, para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones al contenido de la convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos en medio electrónico (disco compacto, memoria de almacenamiento masivo -usb o por correo electrónico a las direcciones siguientes: [anis\\_barrios@hotmail.com](mailto:anis_barrios@hotmail.com) ó [adquisiciones\\_ivec@hotmail.com](mailto:adquisiciones_ivec@hotmail.com); en PDF, debidamente firmado, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la LAASSP; sin embargo, solo se otorgará respuesta a las que se hayan enviado paralelamente en forma escrita y con firma autógrafa dentro del plazo antes señalado.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados una copia de la misma y pasara a formar parte integrante de esta licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos. Dicha acta será publicada en las páginas de **Compranet** <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y web del Instituto Veracruzano de la cultura <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php>

### CAPÍTULO III DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**DÉCIMA PRIMERA.-** La evaluación de las proposiciones estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura.

**DECIMA SEGUNDA.-** La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y las leyes que sean relativas al procedimiento y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria que rigen el presente procedimiento y sus anexos. Será presidida por el Subdirector Administrativo, el Jefe del Departamento de Recursos

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





Materiales y Servicios Generales, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, el Jefe del Departamento de Jurídico y el representante del Área Usuaria responsable del Proyecto a través de la operadora responsable del proyecto, que en este caso intervendrá para resolver aspectos de carácter técnico que presente con motivo de la junta de aclaraciones y de la apertura de las proposiciones. Invariablemente se contará con la participación del Organismo Interno de Control del Instituto Veracruzano de la Cultura.

#### CAPITULO IV

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PROPOSICIONES CONJUNTAS

**DECIMA TERCERA.**- De conformidad con lo estipulado en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP, y en el artículo 44 del RLAASSP, para participar en esta licitación, dos o más personas podrán agruparse para presentar una sola proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la propuesta se establezcan con precisión y a satisfacción de "LA CONVOCANTE", las partes de los servicios que cada persona se obligará a prestar y se cumpla con los requisitos siguientes: Bastará la obtención de un sólo ejemplar de la convocatoria de la licitación. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los integrantes, señalando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
6. El convenio privado deberá ser firmado por todos y cada uno de los representantes legales de las personas integrantes del grupo que presenta la proposición conjunta.
7. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, debiendo presentar los documentos señalados, de cada uno de los integrantes del grupo, así como el convenio respectivo. La copia del convenio citado anteriormente a que hace referencia el artículo 44 del RLAASSP, deberá entregarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP, las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual lo señalado en dicho artículo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 penúltimo párrafo del RLAASSP, cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de ellas, en forma conjunta y solidaria, identificando con precisión la parte de los servicios que prestará cada uno, o la participación que tiene en el grupo, el convenio presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones formará parte integrante del contrato como uno más de sus anexos. En ningún caso, podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante. En caso de que una persona presente proposición por sí misma o como parte integrante de un grupo, no podrá presentar proposición como parte integrante de otro grupo u otra persona. La presentación de proposiciones en contravención a lo anterior será causa de desechamiento de las proposiciones en que intervenga la misma persona.

Lo previsto en el párrafo anterior será aplicable también respecto de los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, excepto en el caso de que su participación en las propuestas sea con carácter de subcontratista o proveedor. La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables. Independientemente del número de integrantes del grupo que,

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

en su caso, resulte ganador de la licitación, "LA CONVOCANTE", entregará un solo ejemplar del contrato con firmas autógrafas, a la persona física o moral que haya sido designada como representante común en el convenio a que se refiere el artículo 44 del RLAASSP.

**DÉCIMA CUARTA.-** En el presente procedimiento solo podrán participar únicamente las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto social corresponda específicamente a los servicios requeridos en el presente procedimiento, debiendo además cumplir con los requisitos de la convocatoria y anexos; se difundirá en las páginas de <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php>

**DÉCIMA QUINTA.-** No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.-** En el caso de que los concursantes o sus representantes asistan a los actos del presente procedimiento, deberán registrarse dentro del lapso de los treinta minutos previos al inicio de cada evento, debiendo acreditar su personalidad en el acto con una copia fotostática del poder correspondiente e identificación oficial vigente con fotografía.

**Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.**

## CAPITULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** El procedimiento, se compondrá de las fases siguientes:

- a). Convocatoria de participación;
- b). Junta de Aclaraciones
- c). Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
- d). Fallo;
- e). Contrato

**DÉCIMA OCTAVA.-** En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones y junta de fallo, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, **deberá exhibir al momento de su registro, carta poder simple específica para la participación del acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, acompañado de una identificación oficial vigente y con fotografía (original y copia).**

Así mismo, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)



7 AVISO DE PRIVACIDAD



## CAPITULO VI

### DE LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA

**DÉCIMA NOVENA.-** Para efectos de poner a disposición de los licitantes el texto de la convocatoria, la convocante publicará el archivo correspondiente en su portal de internet, cuya dirección electrónica es la siguiente:

A) En la página web del Instituto Veracruzano de la Cultura <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php> y en la página de **Compranet** <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> el mismo día en que se publique el resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad a lo estipulado en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 tercer párrafo del Reglamento de la misma Ley.

B) Por otra parte, contará para consulta con un ejemplar impreso en las oficinas de la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura en el domicilio mencionado al inicio de la convocatoria, a partir de la difusión de la convocatoria del presente procedimiento, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles. **En cualquiera de los medios citados la consulta será gratuita.**

## CAPITULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

**VIGÉSIMA.-** Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: **técnicas y económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

**I.- Impresas en papel membretado de la empresa o persona física participante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y la moneda en que deberá cotizarse será en Pesos Mexicanos.

**II.- Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre debidamente cerrado de manera que lo haga inviolable.**

**III.- Las proposiciones técnicas y económicas**, así como los documentos que las integran, deberán ser firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de este procedimiento se generen, debiendo sostener los precios unitarios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.







**IV.- El sobre cerrado que contendrá la proposición deberá incluir los siguientes aspectos:**

**TÉCNICOS:**

- a) Una sola proposición por cada una de las partidas en que concursará, en idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, específicamente para esta licitación, sin tachaduras o enmendaduras y con la descripción clara de la misma.
- b) Señalar de manera clara y precisa: la descripción y especificaciones de los servicios, significando que deberán presentar sus proposiciones de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes Bases de Licitación.

**Además, acompañando al anexo técnico, deberá presentar la documentación que permita el acreditamiento de lo siguiente (valor total en puntos de 37.5 a 50.00 puntos):**

***b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos):***

**REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

***b.1.- Deberá presentar su anexo técnico conforme a lo solicitado en la convocatoria, anexando reel (demo) de video o portafolio, presentar su hoja de vida como empresa establecida probando al menos cinco años de realizar producciones relevantes de materiales documentales de preferencia y deberá entregar 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional.***

La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos

***b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): Anexo 2***

El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios de elaboración de los documentales en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen a ser adjudicados.

La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

Presentación del escrito: 10.00 puntos

***b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Anexo 3***

**- Experiencia del licitante:**

El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria.





**La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:**

Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos.

Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.

**b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): Anexo 4**

**El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.**

**La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:**

Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos.

Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

**REQUISITOS LEGALES:**

- Deberán presentar escrito en el cual acrediten su personalidad y que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. **Anexo N°. 5.**
- Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad de conocer ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin encontrarse dentro de los supuestos que establecen sus artículos 50 y 60, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos. **Anexo N°. 6.**
- EL LICITANTE deberá presentar Formato de preguntas que deberá ser presentado 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones., pdf debidamente firmado y deberá ser enviado a los correos electrónicos [anis\\_barrios@hotmail.com](mailto:anis_barrios@hotmail.com) y en [adquisiciones\\_ivec@hotmail.com](mailto:adquisiciones_ivec@hotmail.com). **Anexo No. 7.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6968

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





- El LICITANTE, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, insumos y equipos suficientes y adecuados para el tipo de servicio solicitado a fin de garantizar que el servicio objeto de esta LICITACIÓN sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de la CONVOCANTE. **Anexo No. 8.**
- El LICITANTE deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que guardará la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente LICITACIÓN se genere y en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio; **Anexo No. 9.**
- deberá presentar el escrito de confidencialidad del servicio encomendado y deberá comprometerse a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes al servicio solicitado. **Anexo No. 10.**
- En caso de ser persona física, presentar escrito manifestando que cuenta con la capacidad legal para contraer obligaciones que se deriven de la presente licitación. **Anexo No. 11**
- Deberá anexar copia de identificación oficial vigente, dentro de las cuales pueden ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector, o Cartilla del Servicio Militar Nacional; del Licitante o del Apoderado Legal. **Anexo No. 12**
- En caso de ser persona moral presentar escrito “**bajo protesta de decir verdad**”, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna. **Anexo No.13**
- Escrito “**bajo protesta de decir verdad**” que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano de la Cultura. **Anexo No.14**
- Escrito en papel membretado de declaración de integridad en el que manifieste el licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo No.15**
- Escrito “**bajo protesta de decir verdad**” que el licitante adjudicado se compromete a elaborar los documentales conforme a lo solicitado en el ANEXO TECNICO. **Anexo**

**No. 16**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver  
T. 01 228 818 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)





- Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar. **Anexo No. 17**
- Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las bases y sus anexos. **Anexo No. 18**
- Únicamente las MIPYMES deberán presentar carta donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. (en caso de no ser MIPYME deberá manifestarlo por escrito). **Anexo No.19**
- Carta mediante la cual el licitante garantice los servicios contra cualquier vicio oculto e incumplimiento de las condiciones originalmente convenidas. **Anexo N°. 20.**
  - Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a iniciar los servicios solicitados a partir de la notificación del fallo. **Anexo N°. 21.**
  - Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar el trabajo final en el domicilio de la convocante, sin ningún costo adicional, en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición. **Anexo N°. 22.**
- **REQUISITOS FISCALES:**
- Texto de Fianza. **Anexo No. 23**
- Copia legible de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se observe que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el servicio objeto del contrato a celebrar. **Anexo 24**
- No. De Registro Único de Proveedores de COMPRANET, **Anexo No.25.**
- Escrito bajo manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No.26**

Francisco Canal s/n usu, Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 229 018 9198  
IVC.gov.mx





- Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales. **Anexo No.27**
- **REQUISITOS ECONÓMICOS:**
- La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado. **Anexo No. 28.**
- Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los servicios ofertados en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas. **Anexo No. 29**
- Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante cheque nominativo o transferencia bancaria emitido por el Instituto Veracruzano de la Cultura, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega-recepción de los servicios de cada partida a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura y la presentación de la factura original debidamente requisitada. **Anexo No. 30**

V.- Los documentos que elabore el licitante deberán ser específicamente para el presente procedimiento.

VI.- Cuando exista discrepancia entre el precio unitario y el precio global propuesto se considerará válido el precio unitario; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

V.- Los documentos que elabore el licitante deberán ser específicamente para el presente procedimiento.

VI.- Cuando exista discrepancia entre el precio unitario y el precio global propuesto se considerará válido el precio unitario; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

## CAPITULO VIII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **18 de septiembre de 2018, a las 12:00 hrs.**, evento que será llevado a cabo por la Comisión de Licitación en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en el puerto de Veracruz, Ver. Se invitará al Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de la Cultura, de conformidad con lo establecido por el Artículo 43 fracción II, de la Ley de

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 921 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 226 619 9198  
IVC.gob.mx





## Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes deberán presentar 1 (un) sobre cerrado que contenga por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. Dicho sobre deberá ser entregado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para la presente licitación no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica. Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Las propuestas deberán estar rubricadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones iniciará puntualmente a la hora establecida, por lo que cualquier proposición extemporánea no será considerada; en tal virtud, será responsabilidad de las empresas interesadas en participar implementar las medidas que consideren adecuadas para que sus representantes se encuentren presentes en la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura (en sobre cerrado) previo al inicio de dicho acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones el servidor público que lo presida informará a los licitantes que se encuentren presentes, quienes entregaron su propuesta en **sobre cerrado**.

Se hace saber a los licitantes, que una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión. Posteriormente se procederá a su apertura, aunque en este acto no se llevará a cabo la evaluación técnica/económica de las mismas; en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o requisito dentro de sus propuestas, éstas serán desechadas, y se harán constar en el formato de recepción de los documentos (**Anexo No. 31**) y se hará constar en el acta correspondiente.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** El servidor público que preside el acto de presentación y apertura de proposiciones, mostrará a los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido abiertos previamente y procederá a su apertura, de conformidad al orden de registro de los licitantes, verificando el cumplimiento cuantitativo de la documentación solicitada y dando lectura a la parte sustantiva de cada proposición técnica, asimismo de la proposición económica se dará a conocer el precio unitario y el total global, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de lo cual dicha información se asentará en el acta de referido evento.





Las proposiciones deberán firmarse en las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones técnicas, precios y condiciones de contratación, por todos los servidores públicos presentes, así como un representante de los licitantes que se encuentren presentes y que será designado por ellos.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** En el acta circunstanciada que se levante para este acto, se establecerá que el análisis cualitativo tanto de las proposiciones técnicas como económicas recibidas será materia de la evaluación correspondiente; asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará conocer el fallo del procedimiento.

El acta será firmada por asistentes entregándose a cada uno de ellos copia de la misma. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Por cuestión de orden, queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante, el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Junta de fallo.

## CAPITULO IX DE LA DICTAMINACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas al área usuaria, con el fin de que sea evaluada cualitativamente la propuesta técnica, emitiendo a su vez, el dictamen técnico, que servirá de base para que la comisión de licitación conformada para para tal fin, proceda de manera conjunta a su evaluación, mismo que deberá emitir el análisis técnico económico, que deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan con las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en la presente convocatoria y sus anexos.

En caso de que para la evaluación de las proposiciones se requiera un conocimiento especializado que no posea el personal de la convocante, esta podrá recurrir a una instancia privada u oficial; además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** La evaluación sustentará al dictamen del proceso del procedimiento que servirá de fundamento para la emisión del fallo. El dictamen será elaborado por la Comisión y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para

Francisco Canal s/n est. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 618 9198  
ivec.gob.mx





la convocante, o en su caso los sustentos para declararla desierta; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias, de la partida del procedimiento, cumplan con los requisitos establecidos y ofrezcan las mejores condiciones de contratación, la comisión adjudicará el contrato mediante sorteo por insaculación, al licitante que resulte ganador, en los términos que indica el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo previsto por el artículo 54 de su Reglamento el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, para lo cual se invitará a los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

## CAPITULO X DEL FALLO

**TRIGÉSIMA.-** El fallo de la licitación se emitirá en términos del artículo 37 de la LAASSP, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo el día **21 de septiembre a las 13:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de la convocante sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza col. Centro C.P. 91700 Veracruz, ver en los términos establecidos en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez hasta por veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Asimismo con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato del presente procedimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## CAPITULO XI DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la invitación que contiene la convocatoria de participación.
- d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVC.gob.mx







El desechamiento de la o las proposiciones se dará a conocer en el Acto de Fallo. Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

## CAPITULO XII DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en la tabla de avisos de la convocante por al termino de los eventos de: Presentación y apertura de proposiciones, Junta de Aclaraciones y Junta Pública de Fallo, de lo cual quedará constancia en el expediente del procedimiento, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en las páginas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo cual sustituirá a la notificación personal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## CAPITULO XIII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA TERCERA.-** El licitante o licitantes que resulten adjudicados en el procedimiento, deberán comparecer personalmente o a través de su representante o apoderado legal que cuente con poder general o especial para suscribir el **contrato** que derive del presente procedimiento **el día 26 de septiembre del 2018 a las 12:00 horas** ante el titular de la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, presentando la documentación siguiente:

### Personas Morales:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas y de ser una persona física copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Nustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 816 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

**Personas Físicas:**

- a) acta de nacimiento certificada y fotocopia simple para cotejo.
- b) Original y fotocopia simple para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- d) Original y fotocopia para cotejo del formato del último pago de impuestos efectuado, donde compruebe que se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones.

Además de lo anterior, ambos tipos de personas, deberán presentar los siguientes dos documentos: **Primero.**- La constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; y **Segundo.**- La constancia emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Los documentos señalados deberán tener como mínimo **30 días** de haber sido expedidos, por lo que **la omisión en la presentación de cualquiera de estos será impedimento para la celebración del contrato;** lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz – Llave.

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** El **contrato** lo firmará el Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano de la Cultura y el proveedor adjudicado o su representante facultado legalmente para ello conforme. Si dentro del término establecido para la firma del **contrato** el proveedor no suscribe el mismo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de acuerdo con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total a ninguna persona física o moral o traspasarse bajo ninguna modalidad.

**TRIGÉSIMA QUINTA.-** En caso de que la convocante y dentro de su presupuesto aprobado y disponible, requiera incrementar la cantidad de los servicios, mediante modificaciones al **contrato**, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte





por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, por lo que cualquier modificación al **contrato** deberá formalizarse por escrito por parte de la convocante, el instrumento legal respectivo será suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello, tomando en consideración lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### CAPITULO XIV ENTREGA DE LA GARANTÍA

**TRIGÉSIMA SEXTA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **contrato** correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto máximo total del contrato que se le adjudique, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **anexo N° 23**.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato;
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos;
- c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro;
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado;
- e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión;
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz;
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx





Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

## CAPITULO XV DE LA RESICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Procederá la rescisión administrativa del **contrato** y revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.
- b) En caso de que el proveedor ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas del procedimiento de contratación y /o del contrato, excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la cuantificación de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato

## CAPITULO XVI

### **DECLARACIÓN DE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

**TRIGÉSIMA NOVENA.-** La entidad convocante podrá declarar desierto el presente procedimiento en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados
- III. Los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

**CUADRAGÉSIMA.-** En caso de declararse desierto el presente





procedimiento, podrá expedirse una segunda convocatoria.

La declaración que haga la convocante de considerar desierto el presente concurso, se comunicará por escrito a los participantes.

## CAPÍTULO XVII

### **CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad convocante podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación parcial o total de los servicios a contratar, de igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad haciendo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

## CAPITULO XVIII DE LAS INCONFORMIDADES

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del presente procedimiento podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante inconformidad, la cual se interpondrá ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., dentro de los seis días hábiles siguientes que para cada caso establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## CAPITULO XIX DE LAS SANCIONES

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contrato respectivo del presente procedimiento serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato en la fecha establecida; incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés públicos y la economía se le aplicará multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el importe en UMA vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.





II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato **se atrase en la entrega de los servicios**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar; dicha sanción se establecerá en el contrato.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción que se refiere la cláusula anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la presente Ley, a las personas que se encuentren en los supuestos establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## CAPITULO XX DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de "la ley". Así mismo con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de "la ley", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, "la convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en las páginas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php> a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Xalapa, Ver., a 4 de septiembre de 2018**

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**





**ANEXO TÉCNICO**

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).**

| PARTIDA | CANTIDAD | UM       | ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS   | LUGAR DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO Y FECHAS DE CONTRATACIÓN   |
|---------|----------|----------|--|--|
| 1       | 1        | Servicio | <p>Preproducción, producción y postproducción de un documental que aborde, desde la perspectiva de sus propios creadores, la diversidad de las expresiones de la cultura artística veracruzana en el campo de las artes escénicas.</p> <p>Se requiere de la casa productora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el material final a entregar por la casa productora tenga una duración de entre 50 y 52 minutos incluyendo los créditos.</li> <li>• Que el material final a entregar por la casa productora incluya las entrevistas de al menos 16 artistas. Lista anexa a este formato. ANEXO 1.</li> <li>• La casa productora deberá entregar su reel (demo) de video o portafolio, presentar su hoja de vida como empresa establecida probando al menos 5 años de realizar producciones relevantes de materiales documentales de preferencia y deberá entregar 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional.</li> <li>• La casa productora no podrá subcontratar los servicios requeridos.</li> <li>• La casa productora a contratar absorberá los siguientes gastos: honorarios para un productor, quien llevará la gestión del proyecto por parte de la casa productora, honorarios para el guionista quien</li> </ul> | <p>Lugares donde se levantarán imágenes: En domicilios particulares, talleres y/o Recintos Culturales del IVEC según sugerencia de cada entrevistado y de la casa productora, en los municipios de Xalapa, Ver-Coatepec, Ver. Córdoba, Ver.Orizaba, Ver Tlacotalpan, Ver. Jaltipan, Ver. y Veracruz, Ver..</p> <p>Fechas de entrega: a partir de la firma del contrato al 10 de noviembre de 2018. Algunos entrevistados propuestos no</p> |

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx





|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>desarrolla la narrativa del proyecto y su contenido, honorarios para el director, responsable del proyecto y de la entrega final del mismo, honorarios para un fotógrafo quien realizará el levantamiento de imágenes y es el responsable del equipo, honorarios para el asistente de cámara, quien se encarga de la organización del equipo para la grabación, honorarios para el sonidista, encargado de la grabación de sonido directo y sonidos ambientales, honorarios para el editor, encargado de la edición, corrección de color y postproducción, honorarios para el encargado de iluminación, honorarios para el encargado del diseño sonoro, honorarios para el diseñador gráfico, honorarios para los asistentes de producción y honorarios para el operador del dron. Se encargará de la revisión de tiempos y postproducción del material, masterización del audio y musicalización, realizar música original para el proyecto y edición del audio grabado, diseño y producción del empaquetado, y realización de 100 copias del material en formato BluRay / HD, gastos de logística de producción (transportes, viáticos y hospedajes) para realizar las entrevistas a los artistas y coordinar el levantamiento de las imágenes en distintas zonas del estado o el país, gastos de consumibles de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La casa productora deberá entregar reportes fotográficos de cada actividad que realice en el proceso de producción del documental, organizada por fecha y descripción de la propia actividad: listas de contactos, viajes, levantamiento de entrevistas, levantamiento de imagen para ilustrar, diseño de portada, y otras actividades que realice.</li><li>• A partir del inicio del proceso de post-producción, deberán realizarse revisiones periódicas de cada bloque avanzado. La fecha de entrega de la primera revisión</li></ul> | <p>viven en México, por lo que será necesario contactarles para saber si vendrán al país pronto o bien, solucionar la entrevista con otros métodos a distancia como envío del audio y material para ilustrar.</p> |
|--|--|--|--|---|







|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>completa del documental será entre el 1 y el 5 de noviembre de 2018, quedando la entrega final, con sus 100 copias en formato BluRay, estipulada para el 10 de noviembre de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La casa productora podrá aplicar a realizar sólo un documental, o a ambos, según considere.</li><li>• La casa productora se compromete a entregar al Instituto todo el material recabado en video para la producción del documental.</li><li>• Se informa a continuación el cronograma de trabajo al que se supeditarán la casa productora y sus actividades por etapa:</li></ul> <p><b><u>De la fecha del lanzamiento de la convocatoria, al 20 de septiembre de 2018:</u></b></p> <p>Aplicar en el proceso de licitación pública a realizar, conforme a las bases y requerimientos de la misma.</p> <p><b><u>Preproducción. 21 de septiembre al 10 de octubre de 2018.</u></b></p> <p>De la mano con el coordinador logístico de los documentales asignado por IVEC, entrar en contacto con la lista de artistas previamente seleccionados para comenzar las gestiones para las entrevistas.</p> <p>Dependiendo de las características de cada artista y sus agendas, definir una ruta de realización e informar al IVEC sobre la misma, para cada documental.</p> <p>En coordinación con el IVEC, definir un guión general sobre la línea argumentativa que podría seguir la conversación y encuentro con los artistas, buscando que el contenido sea entretenido y sustancioso.</p> |  |
|--|--|--|--|--|





|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Definir, para cada entrevista, la locación que se usará y realizar el respectivo scouting o visita técnica en cada una de ellas para así definir el equipo de producción audiovisual que se utilizará (iluminación, sonido, cámaras, objetivos, drone, entre otros) . Para el caso de los artistas a entrevistar que no residan en México y no vayan a visitar el país, y que por este motivo no se les pueda entrevistar en vivo, definir la forma en la cuál se podrá obtener el material de estos personajes (recabar audio y material para ilustrar vía electrónica que pueda ser post-producida y se pueda presentar de forma afortunada en el documental, u otros métodos que sugiera la casa productora).</p> <p>Gestionar con los artistas acciones para levantar o contar con material que sirva para ilustrar la entrevista en cuanto al trabajo que realizan.</p> <p>Definir, en coordinación con el IVEC, el tipo de música que se producirá y gestionar su realización: autores, número de temas o tracks, estilos y estudio de grabación.</p> <p>Definir la identidad visual de los documentales y realizar las aplicaciones necesarias de diseño de gráficos (plecas, tipografías, diseño gráfico, etc.) que aparecerán en los documentales y diseñar la portada del BluRay.</p> <p>Contemplar la gestión de la producción de las 100 copias en formato BluRay, tanto del material audiovisual como del material de empaquetado.</p> <p><b>Producción. <u>Del 11 al 25 de octubre de 2018.</u></b></p> |  |
|--|--|--|--|--|





|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Transportarse a las locaciones acordadas con los artistas para realizar las respectivas entrevistas.</p> <p>Levantar imagen de cada localidad que se visite así como de talleres o foros donde los artistas realizan su labor, que servirá para vestir las entrevistas. Se busca contar con tomas aéreas, caminatas con los artistas en "cámara subjetiva", buscar un lenguaje audiovisual dinámico pero siempre apegado al guión previamente realizado.</p> <p>Documentar siempre el proceso de producción, estar pendientes de que ocurra algún suceso inesperado que sirva como hilo conductor o detonante de situaciones que sumen a la narrativa del documental.</p> <p>Realizar música original para cada documental.</p> <p>Comenzar con la revisión y selección del material a utilizar en el documental.</p> <p><b>Postproducción. Del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2018.</b><br/><b>Nota: Entre el 1 y el 5 de noviembre de 2018 se deberá entregar la primera revisión al IVEC de los materiales, para revisión y aprobación.</b></p> <p>Revisión completa del material para obtener los momentos más representativos de cada artista, que sirvan a la narrativa del documental y se apeguen al guión.<br/>Selección y organización de material.</p> <p>Realizar las respectivas aplicaciones gráficas requeridas.</p> <p>Realización del montaje de imágenes (edición de video).</p> <p>Realizar la respectiva corrección de color.</p> |  |
|--|--|--|--|--|





|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <p>Realizar el diseño sonoro.</p> <p>Hacer la masterización del audio.</p> <p>Realizar el montaje de música original.</p> <p>Montar las aplicaciones gráficas (plecas o animación requerida y créditos finales).</p> <p>Hacer una revisión completa del material en conjunto con el IVEC para dar el visto bueno del material antes de iniciar la producción final de las copias.</p> <p>Realizar las correcciones señaladas en conjunto con el IVEC, después de la revisión del producto final.</p> <p>Entrega al IVEC del diseño de las portadas y diseño de los discos para su aprobación. Realizar los cambios que se marquen.</p> <p>Realización de un tráiler para la promoción del documental.</p> <p>Producción del empaque e impresión del material gráfico y audiovisual.<br/>Entrega de 100 copias en formato BluRay, empaquetadas e impresas de forma profesional: <b>10 de noviembre de 2018.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La casa productora deberá entregar un plan de trabajo y rodaje por actividad y fechas para la realización del documental.</li></ul> <p>El Instituto Veracruzano de la Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propone la lista de artistas y agrupaciones a contactar para ser entrevistados, y revisa los avances de la producción –Anexo 1-. Los artistas que no estén disponibles para la entrevista, serán sustituidos por otros que el mismo Instituto proponga también.</li><li>• El IVEC destinará a una persona como enlace con la Casa Productora, para apoyar en coordinar las agendas así como llevar el</li></ul> |  |
|--|--|--|---|--|





|   |   |          |   |   |
|---|---|----------|---|---|
|   |   |          | <p>seguimiento de las etapas de la producción del documental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizará las revisiones periódicas de los avances en la preproducción, producción y postproducción del documental, así como sus materiales gráficos. Todo material audiovisual o gráfico a producir debe ser revisado previamente por el Instituto Veracruzano de la Cultura para su aprobación.</li> </ul>   |   |
| 2 | 1 | Servicio | <p>Preproducción, producción y postproducción de un documental que reconozca y divulgue el trabajo de creadores mexicanos que han logrado consolidarse como artistas sobresalientes en la escena internacional, por medio de las propias voces de estos artistas.</p> <p>Se requiere de la casa productora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el material final a entregar por la casa productora tenga una duración de entre 50 y 52 minutos incluyendo los créditos.</li> <li>Que el material final a entregar por la casa productora incluya las entrevistas de al menos 16 artistas. Lista anexa a este formato. ANEXO 2.</li> <li>La casa productora deberá entregar su reel (demo) de video o portafolio, presentar su hoja de vida como empresa establecida probando al menos 5 años de realizar producciones relevantes de materiales documentales de preferencia y deberá entregar 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional.</li> <li>La casa productora no podrá subcontratar los servicios requeridos.</li> <li>La casa productora a contratar absorberá los siguientes gastos: honorarios para un productor, quien llevará la gestión del proyecto por parte de la casa productora, honorarios para el guionista quien desarrolla la narrativa del proyecto y su contenido, honorarios para el director, responsable del proyecto y de la entrega final del mismo, honorarios para un fotógrafo quien realizará el levantamiento de imágenes y es el responsable del equipo,</li> </ul> | <p>En domicilios particulares y/o talleres en acuerdo a cada entrevistado ya la propia casa productora, en la Ciudad de México. Fechas de entrega: a partir de la firma del contrato al 10 de noviembre de 2018. Algunos entrevistados propuestos no viven en México, por lo que será necesario contactar a cada posible entrevistado para saber si vendrá a la Ciudad de México pronto o bien, solucionar la entrevista con otros métodos a distancia como envío del audio y material para ilustrar.</p> |





|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <p>honorarios para el asistente de cámara, quien se encarga de la organización del equipo para la grabación, honorarios para el sonidista, encargado de la grabación de sonido directo y sonidos ambientales, honorarios para el editor, encargado de la edición, corrección de color y postproducción, honorarios para el encargado de iluminación, honorarios para el encargado del diseño sonoro, honorarios para el diseñador gráfico, honorarios para los asistentes de producción y honorarios para el operador del dron. Se encargará de la revisión de tiempos y postproducción del material, masterización del audio y musicalización, realizar música original para el proyecto y edición del audio grabado, diseño y producción del empaquetado, y realización de 100 copias del material en formato BluRay / HD, gastos de logística de producción (transportes, viáticos y hospedajes) para realizar las entrevistas de los artistas y coordinar el levantamiento de las imágenes en distintas zonas del estado o el país, gastos de consumibles de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La casa productora deberá entregar reportes fotográficos de cada actividad que realice en el proceso de producción del documental, organizada por fecha y descripción de la propia actividad: listas de contactos, viajes, levantamiento de entrevistas, levantamiento de imagen para ilustrar, diseño de portada, y otras actividades que realice.</li><li>• A partir del inicio del proceso de post-producción, deberán realizarse revisiones periódicas de cada bloque avanzado. La fecha de entrega de la primera revisión completa del documental será entre el 1 y el 5 de noviembre de 2018, quedando la entrega final, con sus 100 copias en formato BluRay, estipulado para el 10 de noviembre de 2018.</li></ul> |  |
|--|--|--|---|--|





|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• La casa productora podrá aplicar a realizar sólo un documental, o a ambos, según considere.</li><li>• La casa productora se compromete a entregar al Instituto todo el material recabado en video para la producción del documental.</li><li>• Se informa a continuación el cronograma de trabajo al que se supeditará la casa productora y sus actividades por etapa:</li></ul> <p><b><u>De la fecha del lanzamiento de la convocatoria, al 20 de septiembre de 2018:</u></b></p> <p>Aplicar en el proceso de licitación pública a realizar, conforme a las bases y requerimientos de la misma.</p> <p><b><u>Preproducción. 21 de septiembre al 10 de octubre de 2018.</u></b></p> <p>De la mano con el coordinador logístico de los documentales asignado por IVEC, entrar en contacto con la lista de artistas previamente seleccionados para comenzar las gestiones para las entrevistas.</p> <p>Dependiendo de las características de cada artista y sus agendas, definir una ruta de realización e informar al IVEC sobre la misma, para cada documental.</p> <p>En coordinación con el IVEC, definir un guión general sobre la línea argumentativa que podría seguir la conversación y encuentro con los artistas, buscando que el contenido sea entretenido y sustancioso.</p> <p>Definir, para cada entrevista, la locación que se usará y realizar el respectivo scouting o visita técnica en cada una de ellas para así definir el equipo de producción audiovisual que se utilizará (iluminación, sonido, cámaras, objetivos,</p> |  |
|--|--|--|---|--|





|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>drone, entre otros) para cubrir las entrevistas. Para el caso de los artistas a entrevistar que no residan en México y no vayan a visitar el país, y que por este motivo no se les pueda entrevistar en vivo, definir la forma en la cuál se podrá obtener el material de estos personajes (recabar audio y material para ilustrar vía electrónica que pueda ser post-producida y se pueda presentar de forma afortunada en el documental, u otros métodos que sugiera la casa productora).</p> <p>Gestionar con las artistas acciones para levantar o contar con material que sirva para ilustrar la entrevista en cuanto al trabajo que realizan.</p> <p>Definir, en coordinación con el IVEC, el tipo de música que se producirá y gestionar su realización: autores, número de temas o tracks, estilos y estudio de grabación.</p> <p>Definir la identidad visual de los documentales y realizar las aplicaciones necesarias de diseño de gráficos (plecas, tipografías, diseño gráfico, etc.) que aparecerán en los documentales y diseñar la portada del BluRay.</p> <p>Contemplar la gestión de la producción de las 100 copias en formato BluRay, tanto del material audiovisual como del material de empaquetado.</p> <p><b><u>Producción. Del 11 al 25 de octubre de 2018.</u></b></p> <p>Transportarse a las locaciones acordadas con los artistas para realizar las respectivas entrevistas.</p> <p>Levantar imagen de cada localidad que se visite así como de talleres o foros donde los artistas realizan su labor, que servirá para</p> |  |
|--|--|--|--|--|







|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <p>vestir las entrevistas. Se busca contar con tomas aéreas, caminatas con los artistas en "cámara subjetiva", buscar un lenguaje audiovisual dinámico pero siempre apegado al guión previamente realizado.</p> <p>Documentar siempre el proceso de producción, estar pendientes de que ocurra algún suceso inesperado que sirva como hilo conductor o detonante de situaciones que sumen a la narrativa del documental.</p> <p>Realizar música original para cada documental.</p> <p>Comenzar con la revisión y selección del material a utilizar en el documental.</p> <p><b>Postproducción. Del 26 de octubre al 9 de noviembre.</b><br/><b>Nota: Entre el 1 y el 5 de noviembre se deberá entregar la primera revisión al IVEC de los materiales, para revisión y aprobación.</b></p> <p>Revisión completa del material para obtener los momentos más representativos de cada artista, que sirvan a la narrativa del documental y se apeguen al guión.<br/>Selección y organización de material.</p> <p>Realizar las respectivas aplicaciones gráficas requeridas.</p> <p>Realización del montaje de imágenes (edición de video).<br/>Realizar la respectiva corrección de color.<br/>Realizar el diseño sonoro.<br/>Hacer la masterización del audio.<br/>Realizar el montaje de música original.<br/>Montar las aplicaciones gráficas (plecas o animación requerida y créditos finales).<br/>Hacer una revisión completa del material en conjunto con el IVEC para dar el visto bueno</p> |  |
|--|--|--|---|--|





|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <p>del material antes de iniciar la producción final de las copias.<br/>Realizar las correcciones señaladas en conjunto con el IVEC, después de la revisión del producto final.</p> <p>Entrega al IVEC del diseño de las portadas y diseño de los discos para su aprobación.<br/>Realizar los cambios que se marquen.<br/>Realización de un tráiler para la promoción del documental.<br/>Producción del empaque e impresión del material gráfico y audiovisual.<br/>Entrega de 100 copias en formato BluRay, empaquetadas e impresas de forma profesional: <b>10 de noviembre de 2018.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La casa productora deberá entregar un plan de trabajo y rodaje por actividad y fechas para la realización del documental.</li> </ul> <p>El Instituto Veracruzano de la Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propone la lista de artistas y agrupaciones a contactar para ser entrevistados, y revisa los avances de la producción –Anexo 2-. Los artistas que no estén disponibles para la entrevista, serán sustituidos por otros que el mismo Instituto proponga también.</li> <li>El IVEC destinará a una persona como enlace con la Casa Productora, para apoyar en coordinar las agendas así como llevar el seguimiento de las etapas de la producción del documental.</li> <li>Realizará las revisiones periódicas de los avances en la preproducción, producción y postproducción del documental, así como sus materiales gráficos. Todo material audiovisual o gráfico a producir debe ser revisado previamente por el Instituto Veracruzano de la Cultura para su aprobación.</li> </ul> |  |
|--|--|--|---|--|

Realizó:

**Montserrat Alanís Couturier**  
Jefe de Oficina de Ferias.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Cof. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx





## ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO

**PROGRAMA “APOYOS A LA CULTURA” EN SU VERTIENTE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2018.** “Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz 2018”.

### ARTES ESCÉNICAS EN VERACRUZ

Lista preliminar de artistas a entrevistar.

Fechas propuestas de entrevistas: Entre el 5 y el 15 de agosto de 2018.

#### Música

Alberto de la Rosa. Xalapa, Veracruz.

Gilberto Gutiérrez Silva. Xalapa, Veracruz.

Jorge Mester. Veracruz, Veracruz.

Olivia Gorra. Xalapa, Veracruz.

Ricardo Perry. Jáltipan, Veracruz.

Rosario Andrade.

Sonex. Xalapa, Veracruz.

Ramón Gutiérrez. Xalapa, Veracruz.

Julio Corro. Tlacotalpan, Veracruz.

#### Danza

Martha Elena Sahagún Morales. Córdoba, Veracruz.

Ernesto Luna. Xalapa, Veracruz.

Elba Cena. Veracruz, Veracruz.

Anaís Bueno. Chicago. USA.

Ivana Bueno. Chicago, USA. Debe estar en Córdoba de vacaciones y de ahí se va a vivir a Londres, tiene q estar en Septiembre en la compañía

Alonso Tepetzi. Chicago, USA.

#### Teatro

Abraham Oceransky. Xalapa, Veracruz.

Francisco Beverido Duhalt. Xalapa, Veracruz.

Jorge Fons

Luis Enrique Gutierrez Ortíz Monasterio

Karina Meneses. Xalapa, Veracruz.

Luis Mario Moncada

Merequetengue. Xalapa, Veracruz.

Ricardo Benet Santa Maria





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO 2 DEL ANEXO TÉCNICO

**PROGRAMA “APOYOS A LA CULTURA” EN SU VERTIENTE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2018. “Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz 2018”.**

### **MEXICANOS EN LA ESCENA INTERNACIONAL**

Lista preliminar de artistas a entrevistar.

Fechas propuestas de entrevistas: Entre el 5 y el 15 de agosto de 2018.

#### **Música**

Alondra de la Parra  
Enrico Chapela  
Faustino Díaz  
Gabriela Ortíz  
Iván López Reinoso  
Javier Camarena  
Sócrates Villegas

#### **Danza**

Elisa Carrillo  
Isaac Hernández

#### **Teatro**

Adrián Vázquez  
Karina Gidi  
Paulina Suárez (Cine)  
Alejandro Ricaño

#### **Letras**

Eduardo Rabasa  
Emiliano Monge  
Fernanda Melchor  
Valeria Luiselli  
Brenda Lozano  
Laila Jufresca

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

## ANEXO No. 1

### **Características de los bienes (20.00 puntos)**

**Además, acompañando al anexo técnico, deberá presentar la documentación que permita el acreditamiento de lo siguiente (valor total en puntos de 37.5 a 50.00 puntos):**

#### **b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos):**

##### **REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**b.1.- Deberá presentar su anexo técnico conforme a lo solicitado en la convocatoria, anexando reel (demo) de video o portafolio, presentar su hoja de vida como empresa establecida probando al menos cinco años de realizar producciones relevantes de materiales documentales de preferencia y deberá entregar 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional.**

La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

37



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 2

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que me llegasen a ser adjudicado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

38



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

### ANEXO No. 3

El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria.

La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos.

Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)



39

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

#### ANEXO No. 4

El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.

La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos.

Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

40



AVISO DE PRIVACIDAD





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO N°. 5

### LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente **apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

|   |                     |                              |
|---|---------------------|------------------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes:   |                     |                              |
| Domicilio:  |                     |                              |
| Calle y número: _____   |                     |                              |
| Colonia:  | Localidad:          | Clave de Localidad:          |
| Delegación o Municipio:   | Clave de Municipio: |                              |
| Código Postal:  | Entidad federativa: | Clave de Entidad federativa: |
| Teléfonos:  | Fax:                | Correo electrónico:          |
| Página de Proveedor:  |                     | Capital Social:              |
| Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:  |                     | Fecha:                       |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:                                    |                     |                              |
| Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:  |                     |                              |
| Relación de accionistas:  |                     |                              |
| Apellido Paterno:   | Apellido Materno:   | Nombre (s):                  |
| Descripción del objeto social:  |                     |                              |
| Reformas al acta constitutiva:  |                     |                              |
| Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: |                     |                              |
| C. _____  |                     |                              |
| Tel. del Representante legal: _____ Correo electrónico del representante legal: _____                             |                     |                              |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:                                       |                     |                              |
| Escritura pública número:   | Fecha:              |                              |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  |                     |                              |
| Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:  |                     |                              |

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx

41



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

## ANEXO No. 6

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en cumplimiento a la invitación para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; asimismo tampoco me cuento dentro de los supuestos que establecen sus artículos 50 y 60, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**

42



AVISO DE PRIVACIDAD





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

### ANEXO No. 8

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

- En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “**Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales**” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “**Apoyo a la Cultura**” en su vertiente **apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, insumos y equipos suficientes y adecuados para el tipo de servicio solicitado a fin de garantizar que el servicio objeto de esta LICITACIÓN sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de la CONVOCANTE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

44



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

## ANEXO No. 9

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

- En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “**Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales**” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “**Apoyo a la Cultura**” en su vertiente **apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que guardará la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente LICITACIÓN se genere y en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

45



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 10

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

- En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “**Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales**” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “**Apoyo a la Cultura**” en su vertiente **apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a guardar confidencialidad del servicio encomendado y deberá comprometerse a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes al servicio solicitado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**



46

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

## ANEXO No.11

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en mi carácter de persona física, C. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que manifiesto que cuento con la capacidad legal para contraer obligaciones que se deriven de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

47



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

## ANEXO No. 12

Deberá anexar copia de identificación oficial vigente, dentro de las cuales pueden ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector, o Cartilla del Servicio Militar Nacional; del Licitante o del Apoderado Legal.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**

48



AVISO DE PRIVACIDAD





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

### ANEXO No. 13

Lugar y fecha ., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

49



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 14

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derecho de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Instituto Veracruzano de la Cultura.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)



50

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

### ANEXO No. 15

Lugar y fecha ., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante o por sí mismo o a través de interpósita persona de abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de las entidades convocantes, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**



51

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

### ANEXO No. 16

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante compromete a elaborar los documentales conforme a lo estipulado en el ANEXO TECNICO.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)



52

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO No. 17**

Lugar y fecha., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la contratación de los servicios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. (01) 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

53



ANEXO DE FINANCIAMIENTO



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

## ANEXO No. 18

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en cumplimiento a la convocatoria del procedimiento para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las bases y en sus anexos.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 951 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 618 9198  
IVEC.gob.mx

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

54



AVISO DE PRIVACIDAD



**ANEXO N° 19**

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

Me refiero a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

| <b>Estratificación</b> |                       |                                 |  |                        |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Tamaño                 | Sector                | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope Máximo combinado* |
| Micro                  | Todas                 | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña                | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|                        | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 95                     |
| Mediana                | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|                        | Servicios             | Desde 51 hasta 100              |  |                        |
|                        | Industria             | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 250                    |

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

\*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

\*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente

Representante Legal de la Empresa





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Lugar y fecha ., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AEIC 2018)**, en cumplimiento a la convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada garantiza los servicios **contra cualquier vicio oculto e incumplimiento de las condiciones originalmente convenidas.**

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 618 9198  
**IVEC.gob.mx**

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

56



AVISO DE PRIVACIDAD





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO N° 21

Lugar y fecha ., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “**Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales**” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz** del Programa “**Apoyo a la Cultura**” en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se compromete que en caso de resultar adjudicado se compromete a iniciar los trabajos a partir de la fecha de la notificación del fallo

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

57



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

## ANEXO N° 22

Lugar y fecha ., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018). en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se comprometo que en caso de resultar adjudicado se entregará el trabajo final en el domicilio de la convocante, sin ningún costo adicional, en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**

58



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO N° 23

### TEXTO DE FIANZA.

**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LA Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).**

**Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Para garantizar por \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N), el debido y exacto en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, celebrado con el Instituto Veracruzano de la Cultura, sectorizado a la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **cuyo objeto es la contratación de \_\_\_\_\_**; a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



59

AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 24

Copia legible de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se observe que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el servicio objeto del contrato a celebrar.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 25

No. de Registro Único de Proveedores de COMPRANET.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

61



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 26

Lugar y fecha , a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en cumplimiento a la invitación para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza.  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)

62



A. B. J. DE FIANCICIC



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## ANEXO No. 27

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

Lugar y fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018), en cumplimiento a la Convocatoria para participar en este procedimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que estamos al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)

63



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018),**

**Anexo No. 28**

| Nº DE PARTIDA      | U.M. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|------|-------------|-----------------|--------------|
| 1                  |      |             |                 |              |
| 2                  |      |             |                 |              |
| CANTIDAD CON LETRA |      |             | SUBTOTAL        |              |
|                    |      |             | I.V.A.          |              |
|                    |      |             | TOTAL           |              |

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 951 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)







INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

*ANEXO No. 29*

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

Lugar y fecha., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la “Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura”** en su vertiente apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que manifiesto estar de acuerdo en que las condiciones de adjudicación de los servicios ofertado en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)

65



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO No. 30

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

Veracruz, Ver., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

En relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto **Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia bancaria (describir los datos bancarios) emitida por el Instituto Veracruzano de la Cultura, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega-recepción de los servicios de cada partida a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura y la presentación de la factura original debidamente requisitada.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.gob.mx**

66



AVISO DE PRIVACIDAD



ANEXO No. 31

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).**

**Formato de Recepción de Documentos**

| Propuesta Técnica   | Presenta documento    |    | Observaciones |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|-----------------------|----|---------------|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|   | SI                    | NO |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Documento a presentar   |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Anexo técnico</b>  |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Partidas a participar</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>   | Partidas a participar |    |               |  | 1 | 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Partidas a participar   |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1   | 2                     |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| El licitante deberá marcar en que partida participa   |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ANEXO 1</b><br><b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b><br><b>b.1.- Deberá presentar su anexo técnico conforme a lo solicitado en la convocatoria, anexando real (demo) de video o portafolio, presentar su hoja de vida como empresa establecida probando al menos cinco años de realizar producciones relevantes de materiales documentales de preferencia y deberá entregar 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional. 1 a asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</b>  |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ANEXO 2</b><br><b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b><br>El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido: para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados.<br>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:<br>Presentación del escrito: 10.00 puntos.  |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ANEXO 3</b><br><b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b><br><b>Experiencia del licitante:</b><br>El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los <b>contratos o pedidos</b> celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria.<br>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:<br>Presentación de solo 1 pedidos o contratos. 5 puntos.<br>Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos. |                       |    |               |  |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Francisco Canalsín esq. Zaragoza.  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 229 818 9198  
IVCC.gob.mx





| Propuesta Técnica   | Presenta documento |    | Observaciones |
|---|--------------------|----|---------------|
|   | SI                 | NO |               |
| <p><b>ANEXO 4</b></p> <p><b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b><br/>El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:<br/>Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos.<br/>Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p> |                    |    |               |
| <b>REQUISITOS LEGALES:</b>  |                    |    |               |
| Deberán presentar escrito en el cual acrediten su personalidad y que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. <b>Anexo N°. 5.</b>   |                    |    |               |
| Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad de conocer ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin encontrarse dentro de los supuestos que establecen sus artículos 50 y 60, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos. <b>Anexo N°. 6.</b>  |                    |    |               |
| EL LICITANTE deberá presentar Formato de preguntas que deberá ser presentado 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones. <b>Anexo No. 7</b>   |                    |    |               |
| EL LICITANTE, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, insumos y equipos suficientes y adecuados para el tipo de servicio solicitado a fin de garantizar que el servicio objeto de esta LICITACIÓN sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de la CONVOCANTE. <b>Anexo No. 8</b>  |                    |    |               |
| EL LICITANTE deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que guardará la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente LICITACIÓN se genere y en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio. <b>Anexo No. 9</b>  |                    |    |               |
| EL LICITANTE deberá presentar el escrito de confidencialidad del servicio encomendado y deberá comprometerse a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes al servicio solicitado. <b>Anexo No. 10</b>  |                    |    |               |
| En caso de ser persona física, presentar escrito manifestando que cuenta con la capacidad legal para contraer obligaciones que se deriven de la presente licitación. <b>Anexo N°. 11.</b>   |                    |    |               |
| Deberá anexar copia de identificación oficial vigente, dentro de las cuales pueden ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector, o Cartilla del Servicio Militar Nacional; del Licitante o del Apoderado Legal. <b>Anexo N°. 12.</b>   |                    |    |               |
| En caso de ser persona moral presentar escrito "bajo protesta de decir verdad", que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna. <b>Anexo N°. 13.</b>   |                    |    |               |
| Escrito "bajo protesta de decir verdad" que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Instituto Veracruzano de la Cultura. <b>Anexo N°. 14.</b>   |                    |    |               |
| Escrito en papel membretado de declaración de integridad en el que manifieste el licitante que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad convocante,   |                    |    |               |

Francisco Caral s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9156  
IVC.gob.mx





| Propuesta Técnica   | Presenta documento |    | Observaciones |
|---|--------------------|----|---------------|
|   | SI                 | NO |               |
| induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>Anexo N°. 15.</b>  |                    |    |               |
| Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante compromete a iniciar los trabajos de los documentales a partir de la firma del Contrato. <b>Anexo No. 16.</b>  |                    |    |               |
| Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la contratación de los servicios. <b>Anexo N°. 17.</b>  |                    |    |               |
| Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las bases y sus anexos. <b>Anexo N°. 18.</b>  |                    |    |               |
| Únicamente las MIPYMES deberán presentar carta donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.. (En caso de no ser MIPYME deberá manifestarlo por escrito). <b>Anexo No. 19</b>   |                    |    |               |
| Carta bajo protesta de decir verdad que mi representada garantiza los servicios <b>contra cualquier vicio oculto e incumplimiento de las condiciones originalmente convenidas Anexo N°. 20.</b>   |                    |    |               |
| Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete a iniciar los servicios solicitados a partir de la notificación del fallo. <b>Anexo N°. 21</b>  |                    |    |               |
| Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el trabajo final en el domicilio de la convocante, sin ningún costo adicional, en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición. <b>Anexo N°. 22</b>   |                    |    |               |
| <b>REQUISITOS FISCALES:</b>   |                    |    |               |
| Texto de la fianza. - <b>Anexo No. 23</b>   |                    |    |               |
| Copia legible de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se observe que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el servicio objeto del contrato a celebrar. <b>Anexo N°. 24.</b>  |                    |    |               |
| Copia del Número de Registro Único de Proveedores de COMPRANET. <b>Anexo N°. 25.</b>  |                    |    |               |
| Escrito bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>Anexo No. 26</b> |                    |    |               |
| Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales. <b>Anexo N°. 27.</b>   |                    |    |               |
| <b>REQUISITOS ECONÓMICOS:</b>   |                    |    |               |
| La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado <b>anexo N°. 28.</b>   |                    |    |               |
| Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los bienes ofertados en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas. <b>Anexo N°. 29</b>  |                    |    |               |
| Escrito donde manifieste estar de acuerdo que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia bancaria mencionando los datos   |                    |    |               |





| <i>Propuesta Técnica</i>   | <i>Presenta documento</i> |    | <i>Observaciones</i> |
|--|---------------------------|----|----------------------|
|  | SI                        | NO |                      |
| bancarios, emitida por el Instituto Veracruzano de la Cultura 20 días después de haber realizado el servicio a entera satisfacción del contratante, previa entrega de la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br><b>Anexo No 30.</b> |                           |    |                      |

**Nota:** este formato deberá ser presentado en papel membretado y firmado por el licitante, asimismo no deberá ser requisitada excepto en los puntos donde así lo indique. Este documento servirá como base para la recepción y verificación de los documentos que formen parte de las proposiciones.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 226 816 9198  
[IVC.gob.mx](http://IVC.gob.mx)

